



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

FUENTEPINILLA

El Pleno del Ayuntamiento de Fuentepinilla, en sesión extraordinaria celebrada el 2 de Septiembre de 2013, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 1/2013 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo nuevos ingresos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Fuentepinilla, 9 de septiembre de 2013.– El Alcalde, Tomás Manrique de Miguel. 2390

BOPSO-122-23102013